

circunstancias que concurren en su persona, y que se le dupa-
che el correspondiente título con un exemplar impreso de los
estatutos.

Que se pase al S.^{or}
Censor el Carreísmo
civil presentado por
D.ⁿ Victor Vergara.

La Sociedad acordó que el Carreísmo civil presentado en Jun-
ta publica de 4 de noviembre último por D.ⁿ Victor Vergara
y Monino, pase al S.^{or} Censor para que lo reconozca y exami-
ne, dando su dictamen por escrito para gobierno de este N.^o
Cuerpo.

Que no se cite á las
Juntas á D.ⁿ Fran.^{co}
Davria S.ⁿ de Leon,
y que se le bome de la
lista de subscrip.^{tes} de la
Asociacion de carid.^d

Enterada la Sociedad de que así su Conserje D.ⁿ Felipe Gax-
cia, como el Agente cobrador y oficial de la Contradunia de la
Asociacion de caridad D.ⁿ Joseph Jagues, han informado que
D.ⁿ Fran.^{co} Davria Sanchez de Leon, individuo de la Sociedad
y Subscriptor á la quienta semanal de dicha asociacion, no quie-
re continuar en ninguno de los dos cuerpos; Acordó, que se
le tenga por excluido de ambos, y que no se le cite para las
Juntas, que no se le entregue la bolsa de la quienta y que se
le tildé y bome de la lista de subscripores.

Al. Moorff. del Villaroff Greg. Giesbert Jph. Felipe de Olive
Censor. WS P